

la tierra. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 1.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Rafael Rodríguez Alarcos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.868, denominada «La Cañada del Vidrio», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Cañada del Vidrio», Paraje Palomaret, Petrel (Alicante), y cuyo objeto social es el cultivo y explotación agrícola en común de las fincas de los socios, comercialización al por mayor de sus producciones y ejecución de obras de interés agrario en las fincas de los socios. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidente es don Nicolás Sánchez Velasco.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.869, denominada «Los Bodegonos», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Bodegonos», Villamanrique de Tajo (Madrid), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y comercialización. Figura constituida por tres socios, con un capital de 3.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Antonio Maldonado del Castillo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.870, denominada «Zamora-Armero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Queipo de Llano, 5, Iniesta (Cuenca), y cuyo objeto social es el cultivo y explotación de fincas rústicas con maquinaria agrícola. Figura constituida por tres socios, con un capital de 15.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Delfin Zamora Alis.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.871, denominada «Las Hontanillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Seda, número 33, Yunquera de Henares (Guadalajara), y cuyo objeto social es la explotación en común de ganado vacuno lechero. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 100.000 pesetas, y su Presidente es don José Sañudo Sainz.

Madrid, 11 de mayo de 1988.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

14658 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985.

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Córdoba, denominadas «Carlóvic», términos municipales de Carlota y La Victoria, y «Valle-Seco», municipio de Valsequillo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

14659 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Teruel, «Alcorisa y los Olmos», municipios del mismo nombre, y «Torralba de los Sisonos», municipio de Torralba de los Sisonos; de la provincia de Huesca, la denominada «Sarta Orosia», municipios de Jaca, Castiello de Jaca, Sabiñánigo y Santa Cruz de los Seros, y de la provincia de Zaragoza, «Ambu», municipios de Ambel y Bulbuent; «Aniñón-Villarroya de la Sierra», municipios de Villarroya de la Sierra, Cervera de la Cañada, Aniñón y Calatayud; «Campo de Cariñena», municipios de Cariñena, Aguarón, Longares y Fuendetodos; «Mesones de Isuela», municipios de Mesones de Isuela, Tierga, Trasobares, Niguella y Calcena; «Villa-

franca», municipios de Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro y Osera de Ebro; «Virgen de Herrera», municipios de Herra de los Navarros, Villar de los Navarros y Luesma.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

14660 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino de la provincia de Zamora, denominada «Tafarífere», términos municipales de Tábara, Faramontanos de Tábara y Ferreras de Abajo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

14661 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja, la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino denominadas «Navarrete», municipios de Navarrete y Sotés; «San Isidro», municipios de Ciruela y Manzanares de Rioja, y «Santurdejo», término municipal del mismo nombre.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

14662 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por el Departamento de Agricultura y Pesca de la Generalidad de Cataluña, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino de la provincia de Barcelona, denominada «Vacarises-Rellinars», términos municipales de Vacarises y Rellinars.